

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 18 de septiembre de 2017.					ORDEN No.: OC/LG/0401/0082/2017					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT					
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)					[REDACTED]					
LÍNEA:				0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL		CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS			
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CAMBIAR ACEITE DE MOTOR, CAMBIAR FILTRO DE AIRE, CAMBIAR FILTRO DE ACEITE, CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE, REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS, CAMBIAR EMBRAGUE (DISCO, PRENSA, BALERO COLLARÍN), REPARAR MANOTA DE EMPUJE DEL BALERO COLLARÍN, CAMBIAR BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH, CAMBIAR BOMBA CENTRAL DE CLUTCH, CAMBIAR RING TRASERO LADO DERECHO Y RECTIFICADO DE VOLANTE.	NO APLICA	\$ 242.00	\$ 242.00		
			1	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 30.50	\$ 30.50		
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO / JAPÓN	\$ 6.50	\$ 6.50		
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO / JAPÓN	\$ 18.00	\$ 18.00		
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO / JAPÓN	\$ 12.50	\$ 12.50		
						KIT DE EMBRAGUE QUE INCLUYE:				
			1	UNIDAD	DISCO DE CLUTCH	VALEO / KOREA	\$ 85.00	\$ 85.00		
			1	UNIDAD	PRENSA DE CLUTCH	VALEO / KOREA	\$ 70.00	\$ 70.00		
			4	UNIDAD	BALERO COLLARÍN	VALEO / KOREA	\$ 32.50	\$ 130.00		
			1	UNIDAD	ORQUILLA DE COLLARÍN	CHEVROLET / KOREA	\$ 113.00	\$ 113.00		
			1	UNIDAD	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH	NAKAMOTO / KOREA	\$ 55.20	\$ 55.20		
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE CLUTCH	NAKAMOTO / KOREA	\$ 79.30	\$ 79.30		
			1	UNIDAD	RING (CORRIENTE)	CHEVROLET / KOREA	\$ 56.50	\$ 56.50		
GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: 1 MES.										

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 898.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO MODELO: AVEO, MARCA: CHEVROLET, PLACA: N- 2050, AÑO: 2011, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13004-0084, PARA MANTENERLO EN BUENAS CONDICIONES Y ASÍ PODER ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0401/0045/2017(11-07-2017)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0082/2017

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.



DESIGNADO SIS (DSAI)



Vc. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI